

TU REEMBOLSO NUNCA FUE TAN FÁCIL

¿QUÉ PUEDO REEMBOLSAR?

- Consultas médicas
- Gastos hospitalarios
- Gastos en medicamentos
- Gastos en exámenes ambulatorios
- Gastos ópticos, prótesis y órtesis
- Gastos en urgencias ambulatorias

✚ SIGUE ESTE PASO A PASO ✚

- 1 Ingresa en **<https://vidacamara.cl>** con el RUT del titular y usa los últimos 4 dígitos de tu carnet como clave.
- 2 Selecciona el botón "**Ingresar reembolso**" (encuétralo en el menú o en inicio).
- 3 Elige el **tipo de póliza** (en caso de que tengas más de una) y el **beneficiario** (nombre de la persona que se atendió).
- 4 Selecciona el **sistema de salud previsional**.
- 5 Escoge el **tipo de reembolso**, ya sea de salud ambulatorio u hospitalario.
- 6 Selecciona el **tipo de atención** (puede ser más de una opción).
- 7 Según el tipo de gasto seleccionado, **sube las fotos** de los documentos solicitados.
- 8 **Confirma los datos**. Al finalizar, haz seguimiento con el Número de Solicitud.

TAMBIÉN PODRÁS

- Ver tus cargas asociadas.
- Revisar el historial de tus solicitudes de reembolso y sus estados.
- Descargar tu póliza colectiva.
- Actualizar tu información personal y de cuenta bancaria.

IMPORTANTE: Considera un plazo de 60 días corridos, desde la emisión de los bonos, para el ingreso de gastos de reembolso.



¿DUDAS? ¡HABLEMOS!
Margarita Zelemé | mzeleme@cchc.cl | +56 9 991-77567

¿QUÉ DOCUMENTOS DEBO PRESENTAR PARA MI REEMBOLSO?



GASTOS HOSPITALARIOS

- **Bonos de Sistema Previsional (Isapre/Fonasa):** Documentos originales que acrediten la cobertura otorgada por el sistema de salud obligatorio del paciente.
- **Facturas y boletas:** Documentos tributarios originales cancelados que respalden las diferencias no cubiertas por la previsión de salud.
- **Epicrisis y protocolo operatorio:** Informe médico de egreso hospitalario y la descripción detallada de la técnica quirúrgica empleada, según corresponda.
- **Prefactura y detalle de prestaciones:** Desglose de los insumos, servicios y honorarios generados durante la estancia hospitalaria.
- **Programa médico:** Documento que especifica el plan de atención y prestaciones proyectadas para la intervención.



CONSULTAS MÉDICAS

Boleta y bono.



EXÁMENES

Orden médica, boleta y bono.



MEDICAMENTOS

Boleta y receta médica.

ANTECEDENTES ADICIONALES Y EVALUACIONES DE COBERTURA

- La cobertura de la póliza se limita exclusivamente a diagnósticos de carácter curativo, quedando excluidas las patologías de origen preexistente.
- La compañía aseguradora posee la facultad de solicitar antecedentes adicionales para determinar la procedencia del beneficio.
- Cartola de prestaciones de los últimos 4 años emitida por la Isapre o Fonasa. Dicho documento debe ser emitido específicamente a nombre del paciente por quien se solicita el reembolso.
- Una vez recibida la documentación inicial, la compañía se reserva el derecho de solicitar información complementaria o la realización de nuevos exámenes indicados en el informe médico para finalizar la evaluación de cobertura.



¿DUDAS? ¡HABLEMOS!

Margarita Zelemé | mzeleme@cchc.cl | +56 9 991-77567

DOCUMENTACIÓN POR DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO



PARTOS

Certificado de alta especificando si fue parto normal o cesárea.



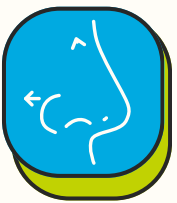
ACCIDENTES TRAUMÁTICOS

Declaración de accidente detallando circunstancias (cuándo, cómo y dónde).



VÁRICES

Informe del examen Eco Doppler Venosa.



RINOPLASTÍA / SEPTOPLASTÍA

TAC de cavidades perinasales o Rinomanometría. Si es accidental, adjuntar declaración.



NEVUS O LUNARES

Resultado de los informes de biopsias correspondientes.



TRAUMAS EN GENERAL

Se recomienda completar la declaración de accidente en todos los casos para evitar reparos.

PLAZOS DE PRESENTACIÓN

El asegurado dispone de un plazo reglamentario de 60 días corridos desde la fecha de la prestación para presentar los gastos.

IMPORTANTE: Las exclusiones específicas y limitaciones de la póliza se encuentran detalladas en las Condiciones Generales del contrato. Se recomienda encarecidamente revisar dicho documento para una correcta expectativa de cobertura.

